

AÑO 1989

Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Enrique Santiago Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Don Augusto César Belluscio y los señores Jueces Doctores Don Carlos Santiago Fayt y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

1º) Que constituye motivo de preocupación para el Tribunal el constante aumento de denuncias por desaparición de efectos y valores -en especial de bienes secuestrados en causas judiciales- en las secretarías y dependencias de los juzgados del fuero criminal y correccional ubicadas en el ámbito del Palacio de Justicia.

2º) Que ello, favorecido por la deficiente situación en que se encuentran los tribunales del fuero en punto a su seguridad, fue oportunamente puesto en conocimiento por la cámara, que propició la habilitación de un local destinado al depósito general de los valores secuestrados en causas penales.

3º) Que, tomando en cuenta ese requerimiento, se encuentran a estudio los proyectos tendientes a esa habilitación; sin embargo, es necesario, hasta tanto se efectúe, adoptar medidas para evitar en lo sucesivo la repetición de los hechos denunciados y con ello, eventuales juicios de responsabilidad.

4º) Que por último, la Comisaría del Palacio ha petitionado la colaboración del personal del Poder Judicial en lo atinente al cierre y debido resguardo de los locales y dependencias.

Por ello, ACORDARON:

1º) Recomendar a los señores jueces y secretarios del fuero criminal y correccional el mayor celo en la custodia de los bienes comprometidos en los procesos sometidos a su conocimiento.

2º) Instar a los distintos tribunales con asiento en el Palacio de Justicia a que adopten todos los recaudos tendientes a resguardar debidamente los locales y dependencias.

3º) Recordar al personal de la Intendencia la vigencia de la resolución 734/88 dictada por esta Corte, en especial, lo atinente a la revisión de los portafolios, paquetes y bultos que se retiren del Palacio de Justicia fuera del horario habitual, en feriados y fines de semana (puntos 1º y 3º).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE

SECRETARÍA DE LA INTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION